

JULIO 2024
EDICIÓN N° 45

Newsletter de la Embajada de la
República Argentina en Uruguay
y de la Representación Argentina
ante Mercosur y Aladi

DOS ORILLAS

PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

SOBERANIA

SE CUMPLEN 208 AÑOS DE
INDEPENDENCIA DE LA
ARGENTINA

DESARROLLO

LABORATORIO ANTÁRTICO
ARGENTINO DE METEOROLOGÍA
DEL ESPACIO

ALADI

LA ALADI EN LA INTEGRACIÓN
REGIONAL EN MATERIA DE
TRANSPORTE: EL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL
TERRESTRE (ATIT)

MERCOSUR

LXIV CUMBRE DE PRESIDENTES
DEL MERCOSUR: UN BALANCE DE
LOS LOGROS DEL PRIMER
SEMESTRE DE 2024

EDITORIALES

EMBAJADOR MARTIN GARCIA
MORITAN

EMBAJADOR ALAN BERAUD

Representación Argentina ante Mercosur y Aladi



@ARMercosurAladi



@ArgentinaEnMercosurAladi



@arg_en_mercosuryaladi



@ArgentinaEnUru



@ArgentinaEnUru



@argentinaenuru

Embajada de la República Argentina en Uruguay

En esta nueva edición compartimos dos artículos que reflejan la agenda de trabajo y las prioridades para los próximos meses en materia de integración regional. En primer lugar, presentamos los resultados de la Presidencia Pro Témpore paraguaya del MERCOSUR (PPTP) y, por otro lado, destacamos el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), instrumento dirigido a la facilitación y el desarrollo del comercio entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Al haber concluido la Presidencia Pro Témpore paraguaya del MERCOSUR (PPTP) los principales logros del semestre han sido receptados en el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia en el marco de la LXIV Cumbre del MERCOSUR.

El Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre de la ALADI, firmado en 1990 por siete países, facilita el transporte por carretera y ferrocarril mediante una normativa común para aspectos administrativos, aduaneros y migratorios. Este acuerdo contribuye a la competitividad y el intercambio eficiente de bienes entre sus signatarios. Actualmente, se están negociando mejoras para agilizar procedimientos, implementar la firma digital y crear un Régimen de Solución de Controversias, adaptado a las nuevas demandas tecnológicas y logísticas.

Con la cuadragésima quinta edición del Newsletter “Dos Orillas para la Integración Regional”, comenzamos a recorrer el segundo semestre de este 2024 pleno de desafíos y oportunidades en lo que respecta a la agenda bilateral entre nuestros países y a la integración regional.

En este número les ofrecemos a nuestros lectores un artículo referido al 208 Aniversario de la Declaración de Independencia argentina, que tuvo lugar el 9 de julio de 1816.

También en esta edición contamos con un artículo referido al Laboratorio Antártico Argentino de Meteorología del Espacio (LAMP), un grupo interdisciplinario e interinstitucional creado en 2016 y enfocado en el estudio de los procesos de acoplamiento Sol-Tierra.

Como siempre, en la sección “Breves” de nuestro newsletter hacemos un repaso de las actividades y noticias más destacadas que tuvieron lugar recientemente.

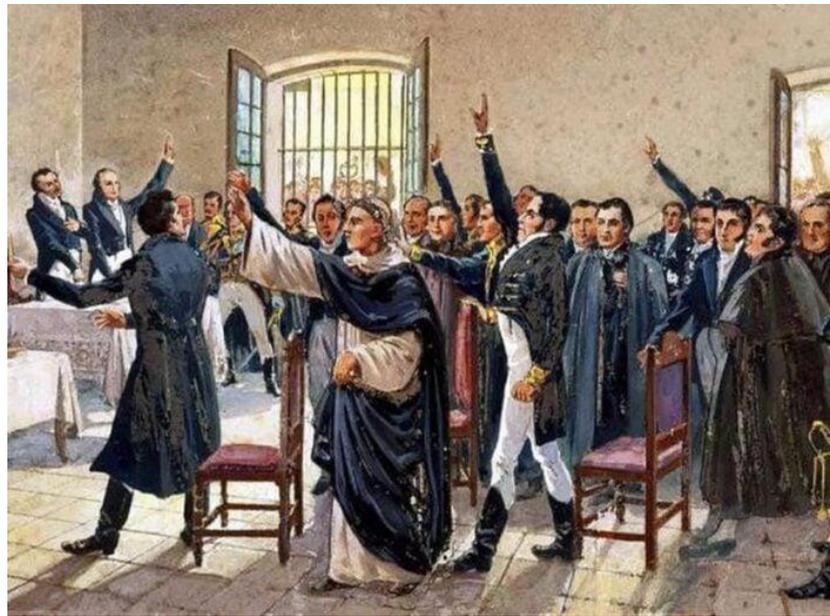


Representante Permanente de la Argentina ante
MERCOSUR y ALADI
Emb. ALAN BERAUD

Embajador de Argentina ante Uruguay
Emb. MARTIN GARCÍA MORITAN

SE CUMPLEN 208 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE LA ARGENTINA

Hace 208 años, 33 diputados se reunieron en la ciudad argentina de San Miguel de Tucumán para concluir el proceso emancipador comenzado en mayo de 1810.



El proceso iniciado el 25 de mayo de 1810 implicaba el inicio de una crisis en la cual se ponían en tela de juicio el ejercicio de la autoridad, la organización política de un territorio, el modelo de desarrollo económico a aplicar y los criterios sobre la base de los cuales organizar una sociedad. Todo ello implicaba necesariamente una ruptura y un salto del pasado al futuro, con los necesarios costos que se imponían sobre una sociedad que atravesaba dicho proceso y que de manera directa buscaba su nuevo rumbo.

El proceso se tornaba más complejo aún, porque las Provincias Unidas del Río de la Plata necesitaban construir su identidad, definir si se transformarían en un Estado o en varios, delinear una nueva forma de gobierno y su estructura y establecer un nuevo orden económico y social a la medida de sus necesidades, y que las pudiera poner en la senda de la prosperidad, manteniendo su independencia de poderes extranjeros.

La revolución había desatado fuerzas políticas, sociales y económicas dispares y hasta contrapuestas, que habían coexistido con diferente grado de éxito en el seno de nuestro territorio mientras el mismo formó parte del Imperio Español, pero que amenazaban con desarticular el camino iniciado en 1810, siendo necesario resolver las contradicciones planteadas si se quería tener éxito como país independiente, separado de España. En ese contexto, podemos atrevernos a decir que coexistían varias revoluciones al mismo tiempo, pugnando por tener éxito y subsistir al mismo tiempo que interactuaban entre ellas y se retroalimentaban, influyendo sobre las otras y generando consecuencias dispares en el marco de dicha dinámica. La revolución política era sólo una de ellas.



El conflicto bélico entre España y las Provincias Unidas del Río de la Plata iniciado en 1810 tenía un significado diferente para cada uno de los involucrados: algunos peleaban por su independencia, por su libertad, pero otros por su vida, por la igualdad, por el odio al invasor o por la unidad americana. En ese contexto, el proceso revolucionario tuvo éxito al servir de canalizador de dichos intereses en pos de construir un futuro en donde la independencia fuera una realidad.

En 1815, la derrota definitiva del Emperador Napoleón I y el rediseño de Europa en el marco del Congreso de Viena, marcaba la reposición de Fernando VII en el trono español, planteándose la reconquista de sus posiciones americanas, colonias que rápidamente tomaron nota de su derrocamiento en 1810, pero que eran remisas en reconocer su vuelta al poder.

El año 1816 está signado por la convergencia de dos hechos fundamentales para la historia nacional argentina: la declaración de la Independencia y la organización final del plan continental del general José de San Martín, que sería el garante de esa independencia y la llevaría más allá de las Provincias Unidas. El contexto internacional en el que esto ocurría era complejo: España se había liberado de los franceses y el rey Fernando VII había vuelto al trono y se predisponía a recuperar los territorios americanos que estaban en manos de los revolucionarios. El ejército realista había comenzado a avanzar por toda la región derrotando a una parte de los movimientos independentistas americanos.



Ante esa situación, las Provincias Unidas se juntaron para decidir qué hacer frente al peligro realista. El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sudamérica se reunió en San Miguel de Tucumán para limar asperezas entre Buenos Aires y las provincias, pues sus relaciones estaban deterioradas y encerradas en una incipiente dinámica que aumentaría su intensidad con el correr de los años y marcaría el rumbo en las próximas décadas: la disyuntiva entre centralismo y federalismo, unitarios y federales. Cada provincia eligió un diputado cada 15.000 habitantes. Las sesiones del Congreso se iniciaron el 24 de marzo de 1816 con la presencia de 33 diputados de los 34 elegidos.

Finalmente, y después de arduas discusiones, el 9 de julio de 1816 los representantes firmaron la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica y la afirmación de la voluntad de “investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli” y “de toda otra dominación extranjera”. De este modo, después del proceso político iniciado con la Revolución de Mayo de 1810, se asumió por primera vez una manifiesta voluntad de emancipación. La proclama se publicó en español. También en quechua y en aymará con el fin de incorporar al proceso a los pueblos originarios.

El 9 de julio de 1816 el Congreso de la Provincias Unidas, al proclamar la independencia, dio origen a una nueva entidad jurídica, la cual reclamaba al mundo su reconocimiento, y a la que atribuyó la soberanía que antes había recaído en el monarca español, cuyos límites e identidad distaban aun de estar claramente definidos, pero que se construirían con el devenir del siglo XIX a través de la resolución de contradicciones que emanaban de las distintas visiones políticas, económicas y sociales que los actores del momento tenían en mente para construir el nuevo país.

El gobierno propio y autónomo de carácter provisorio y en el marco de la teoría de la retroversión de la soberanía de los pueblos, por estar cautivo el Rey español, que había surgido en el marco de la Revolución de Mayo, el 25 de mayo de 1810, daba ahora lugar a una separación definitiva de las Provincias Unidas del Reino de España, reclamando su lugar en el concierto mundial y reafirmando que tal situación devenía de la voluntad de sus habitantes y por su peso y valor propios.

¿Qué fue lo que impulsó a los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata a declarar su independencia del Imperio Español?

No existe una sola causa que pueda explicar tal situación, sino que, como en todo hecho histórico, convergen sobre el mismo diferentes cuestiones de índole política, económica y social que en su interacción determinan un resultado y un proceso, emergente del mismo, con consecuencias tanto locales como internacionales, en este caso.

La Independencia consolidó un nuevo grupo dirigente integrado mayormente por americanos descendientes de españoles. Este grupo convocó a otros sectores a sumarse a sus luchas, no sólo por sus convicciones sino porque el escenario de guerra lo demandaba. Así, el elenco dirigente buscó incorporar en la lucha a los pueblos originarios con la convicción de que representaban el grupo social que más había sufrido la violencia por parte de los españoles.

La declaración de Independencia encierra en sí misma un hecho eminentemente democrático: son los representantes de las Provincias Unidas los que en Congreso deciden por orden y cuenta de sus mandantes constituir un nuevo sujeto de derecho internacional, un nuevo Estado, que con el correr del tiempo, marchas y contramarchas, devendría en una nueva Nación, con identidad y características propias.





LABORATORIO ANTÁRTICO ARGENTINO DE METEOROLOGÍA DEL ESPACIO

El Laboratorio Antártico Argentino de Meteorología del Espacio (LAMP) es un grupo interdisciplinario e interinstitucional creado en 2016 y enfocado en el estudio de los procesos de acoplamiento Sol-Tierra, cuyas principales líneas de investigación son la meteorología del espacio, el estudio de nubes magnéticas, el estudio de rayos cósmicos, el desarrollo e instalación de detectores de partículas y el desarrollo de un laboratorio de Meteorología del Espacio en la Antártida. Desde el año 2020 el LAMP es el centro regional de alerta del Consorcio Internacional de Centros de Meteorología del Espacio (ISES, según su sigla en inglés).

La Meteorología del Espacio ('Space Weather' en inglés) describe y estudia principalmente las condiciones variables del entorno espacial de la Tierra. Estas condiciones pueden influir en el desempeño y fiabilidad de servicios modernos de telecomunicaciones o de posicionamiento, afectar sistemas subterráneos o en el espacio, así como también poner en peligro la vida o la salud de seres vivos en el espacio.



El LAMP está integrado por el Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE), el cual depende del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); el Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (DCAO - FCEN), dependiente de la Universidad de Buenos Aires; el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA; el Instituto Antártico Argentino (IAA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC); y el Servicio Meteorológico de la Nacional (SMN), dependiente del Ministerio de Defensa (MINDEF) argentino, contando para el desarrollo de sus actividades con el apoyo logístico del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), dependiente del MINDEF.



En el año 2019 científicos y técnicos del LAMP instalaron y pusieron en marcha un detector de radiación Cherenkov, en la Base Antártica Marambio (ubicada en la isla Marambio, principal puerta de entrada de la logística argentina en la Antártida y desde ella se despliega el mayor número de campamentos científicos durante la Campaña Antártica de Verano), equipo desarrollado por especialistas argentinos que pesa más de una tonelada y ocupa un espacio de 2 metros cuadrados. El dispositivo permite estudiar las partículas de rayos cósmicos. La información que mide el detector es almacenada localmente en discos rígidos de gran capacidad, pero al mismo tiempo una síntesis de esos datos es transmitida en tiempo real en los servidores del IAFE y puesta a disposición de la comunidad científica en tiempo real. Este instrumento forma parte de la colaboración del Observatorio Gigante Latinoamericano (LAGO, por sus siglas en inglés) con detectores desde México hasta la Antártida

En el marco de la Campaña Antártica de Verano 2024, investigadores argentinos procedieron a instalar un nuevo laboratorio de rayos cósmicos en esta ocasión en la Base San Martín (localizada en el islote San Martín del grupo de islotes Debenham en Bahía Margarita, al oeste de la Península Antártica, siendo la más occidental de las bases argentinas), integrado por otro detector de radiación Cherenkov y una estación meteorológica diseñada por los investigadores a cargo del proyecto para ajustar los datos registrados con la mayor precisión posible. El laboratorio de la base San Martín será el segundo nodo del "Argentine Antarctic Space Weather Observatory" (AASWO), sumándose a los datos de "Neurus", nombre con el que fue bautizado el detector Cherenkov de la Base Marambio.



Por otro lado, y en materia de investigación espacial en la Antártida, resulta de interés destacar que el IAFE, la UBA y el CONICET, con el apoyo logístico del COCOANTAR, comenzaron en 2019 el montaje en la Base Belgrano II del Observatorio Robótico Antártico Argentino (proyecto iniciado en 2015). La base Belgrano II es la más austral de la República Argentina y también ostenta la característica de ser la base antártica más austral de todo el mundo emplazada sobre roca firme, lo que genera condiciones únicas desde el punto de vista geológico y sismológico. En este contexto, una de las características particulares de esta base es que, como consecuencia de la latitud a la que se encuentra ubicada, transcurre cuatro meses de día, cuatro de penumbra (día y noche) y cuatro meses de noche polar, lo cual aumenta las ventajas ya presentes en general en la Antártida para la realización de estudios astronómicos. El observatorio consiste en un telescopio automatizado de tipo Ritchey-Chretien equipado para producir imágenes de alta calidad y la infraestructura adecuada para las condiciones climáticas extremas que presenta el lugar, siendo operado remotamente desde Buenos Aires, y permitirá detectar exoplanetas y otros cuerpos celestes que son de difícil acceso desde otras latitudes.

LA LABOR DE LA ALADI EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE TRANSPORTE: EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)



¿Qué es el ATIT?

El 1 de enero de 1990, siete países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) - Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay- suscribieron el **Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, mejor conocido como ATIT**, como Acuerdo de Alcance Parcial al amparo del Artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980. Su objetivo principal es contribuir a mejorar la conectividad y facilitar el comercio en la región, agilizando los trámites en frontera y el envío de las mercancías de un país a otro, así como el transporte de pasajeros.

El ATIT es el instrumento jurídico por excelencia para el transporte por carretera y ferrocarril en esta subregión. Desde su entrada en vigor en el año 1992, logró que las operaciones de transporte internacional terrestre se realicen bajo una normativa común que regula aspectos administrativos, aduaneros y migratorios.

Se trata de uno de los principales instrumentos integradores a nivel regional, no solo por el número de miembros y su tiempo de vigencia, sino porque da soporte jurídico -principalmente- al transporte por carretera, modo mediante el cual se moviliza mayormente el intercambio de bienes de los países del Cono Sur. Además, cuenta con un constante dinamismo con el que intenta irse ajustando permanentemente a los requerimientos del transporte de bienes y personas a nivel regional.

Sus principios fundamentales

Los principios fundamentales que los siete países signatarios del ATIT previeron y que reflejan la esencia de este instrumento, son los siguientes:

- 1) el carácter de servicio de interés público del transporte internacional terrestre, en el sentido de reconocer la necesidad social del transporte y su carácter fundamental para la integración;
- 2) la reciprocidad como principio rector; y
- 3) la eficiencia del transporte como objetivo a perseguir.

La actualización del ATIT

En relación con su constante dinamismo, se destacan los trabajos realizados por el órgano administrador del ATIT, que tiene como tarea la evaluación permanente del Acuerdo, con capacidad para proponer las modificaciones que se requieran.

Actualmente, esta Comisión Administradora, con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI como Secretaría Técnica del Acuerdo, está abocada a la actualización del texto del ATIT para *aggiornarlo* y hacerlo más ágil en varios de sus procedimientos, contribuyendo a la facilitación del comercio y a potenciar la capacidad logística de la región.

que el resto son similares a las normativas mencionadas anteriormente. Finalmente, la Decisión CMC N° 09/95 tiene un 59% de objetivos propios.

La Representación Argentina ante el Mercosur y la ALADI participa en la coordinación con la delegación técnica argentina integrada principalmente por la cartera de transporte y la Cancillería que negocia los aspectos técnicos y normativos de la actualización del ATIT.

Uno de los ejemplos de los trabajos de actualización es la revisión integral que se realiza al Capítulo de “Transporte Ferroviario” del Acuerdo, la cual busca hacer más ágil el cuerpo dispositivo, adaptando nuevas definiciones y eliminando disposiciones que están en desuso hoy en día, o bien, que regulan aspectos que han pasado a regularse en el ámbito privado al momento de la contratación de los servicios.

Esta revisión, próxima a concluir, tiene como contexto los grandes proyectos de inversión para la región que involucran la puesta en marcha de corredores bioceánicos.

Por otra parte, se está analizando la posibilidad de eliminar el requisito de apostillado de La Haya en algunos de los documentos requeridos para las operaciones de transporte e incluir la utilización del mecanismo de firma digital, teniendo en cuenta los niveles de seguridad y eficiencia y la gran reducción de tiempos y costos que esto supondrá en las operaciones de transporte, tanto para el sector privado como público.

Finalmente, cabe destacar que desde 2017, se avanza en la creación de un Régimen de Solución de Controversias que se aplicará al ATIT, buscando brindar mayor seguridad y certeza jurídica a las operaciones de transporte y al funcionamiento general del Acuerdo.

¿Por qué es importante?

El desarrollo del transporte y la logística es de vital importancia para el comercio de la región ya que garantizan el desplazamiento físico de los bienes desde su lugar de producción hacia los centros de consumo. Su impulso contribuye a disminuir costos, conformar cadenas regionales de valor y facilitar el comercio en la región dando mayor competitividad a los países.

¿Le interesa saber más sobre este tema?

En el mes de agosto del presente año, se dictará en el Centro Virtual de Formación de la ALADI un curso gratuito sobre “Aspectos normativos, situación actual y perspectivas del Transporte Internacional Terrestre en el marco de la ALADI y de la CAN”. Para más información sobre el curso (inscripción, programa, a quién está dirigido), puede visitar el siguiente link:

<https://campus.aladi-cvf.org/mod/page/view.php?id=6897>

También puede consultar los documentos oficiales vinculados con el ATIT en el siguiente link de la página institucional de la ALADI:

<https://www.aladi.org/sitioaladi/facilitacion-de-comercio/acerca-del-tema-2/el-atit/>

LXIV CUMBRE DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR: UN BALANCE DE LOS LOGROS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024

La Presidencia Pro Témpore Paraguaya del MERCOSUR, priorizó durante el primer semestre del 2024 el fortalecimiento de la integración física y las negociaciones externas, con miras a lograr resultados en beneficio del bloque regional.

El 8 de julio de 2024, la ciudad de Asunción, Paraguay, fue sede de la LXIV Cumbre del MERCOSUR. Los debates y los acuerdos alcanzados subrayaron el compromiso de los Estados Partes con el fortalecimiento de la cooperación para la promoción de la integración regional. Compartimos los principales logros alcanzados:

Fortalecimiento del Comercio Intrazona

Uno de los logros más significativos del primer semestre fue la creación del Comité Ad Hoc sobre Medidas que Afectan al Comercio Intrazona (CAH-MACI). Este comité está encargado de identificar y eliminar los gravámenes y restricciones que obstaculizan el intercambio de bienes y servicios dentro del bloque, conforme a lo dispuesto en el Tratado de Asunción. La eliminación de estas barreras comerciales es crucial para facilitar el comercio intrazona, incrementar la competitividad y promover un mercado más integrado y eficiente.

Implementación del Nuevo Régimen de Origen MERCOSUR



Otro avance notable es la entrada en vigor, el 18 de julio de 2024, del nuevo Régimen de Origen MERCOSUR (ROM). Este instrumento es esencial para simplificar y facilitar el comercio, integrando los sectores productivos de los Estados Partes adaptados a la realidad de los flujos comerciales nacionales e internacionales. El nuevo régimen no solo mejora la trazabilidad y la certificación de los productos, sino que también fortalece la confianza entre los socios comerciales y fomenta un ambiente de negocios más transparente y predecible. Los dignatarios, señalaron la importancia de modernizar los Regímenes de Origen de los acuerdos suscritos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Propiedad Intelectual

El primer semestre también vio la creación del Grupo Ad Hoc sobre Propiedad Intelectual (GAHPI), encargado de abordar cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, tales como indicaciones geográficas, marcas, patentes y derechos de autor. Este grupo podrá convocar reuniones de expertos para discutir temas técnicos específicos, reconociendo el papel clave de la propiedad intelectual en el comercio internacional y su contribución al desarrollo regional. La protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual son esenciales para incentivar la creatividad, promover la innovación y facilitar la transferencia de tecnología, beneficiando tanto a productores como a usuarios de conocimientos tecnológicos.

Firma de Convenios de complementación financiera y técnica MERCOSUR - FONPLATA

Se aprobaron dos convenios de complementación financiera y técnica entre el MERCOSUR y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). En términos de complementación técnica el FONPLATA podrá prestar asesoramiento para elaborar proyectos a ser presentados al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); organizar la estructuración de financiamientos; crear o fortalecer bancos de proyectos; y ejecutar otras actividades aprobadas por los representantes de FONPLATA y de MERCOSUR. En lo que refiere a complementación financiera el FONPLATA podrá financiar estudios de viabilidad o de preinversión para proyectos a ser presentados al FOCEM; asignación de contrapartida local de proyectos FOCEM; y los impuestos en el marco de proyectos FOCEM, entre otros conceptos a ser evaluados.

Estos convenios facilitarán la financiación y el asesoramiento técnico para proyectos de infraestructura, especialmente en áreas de frontera, ampliar la escala de los proyectos seleccionados para mejorar la calidad de vida de las poblaciones de los Estados Partes.

Facilitación del Comercio y Áreas de Control Integrado

Durante el semestre se creó el Comité Ad Hoc sobre Áreas de Control Integrado (CAH-ACI) para identificar soluciones a los problemas detectados en los procedimientos de control y tránsito en las fronteras. Los avances en el proyecto de "Gestión Coordinada de Fronteras del MERCOSUR" serán presentados el 6 de agosto de 2024 en Argentina. Este proyecto tiene como objetivo modernizar la infraestructura regional y fortalecer la gestión coordinada de fronteras, lo que facilitará el comercio y mejorará la eficiencia de los procedimientos aduaneros.

Defensa de la Competencia

La entrada en vigor del "Acuerdo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR" fue otro logro significativo alcanzado durante el primer semestre de 2024.

Este acuerdo está destinado a promover la cooperación y coordinación entre los Estados Partes para aplicar las leyes de competencia nacionales y combatir prácticas anticompetitivas de manera más efectiva. La defensa de la competencia es fundamental para garantizar un mercado justo y equilibrado, donde las empresas puedan competir en igualdad de condiciones y los consumidores puedan beneficiarse de una mayor variedad de productos y servicios a precios competitivos.

Agenda Externa

En cuanto a la agenda externa, se celebró la conclusión de las negociaciones para la actualización del Régimen de Origen entre el MERCOSUR y Chile. Esta actualización permitirá ampliar los beneficios para el sector industrial, promover inversiones, y facilitar la operativa del comercio exterior.

Se destacaron los avances registrados con miras a la pronta entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Singapur, el cual constituye el primer acuerdo con un país del sudeste asiático que permitirá ampliar los flujos comerciales y mejorar las condiciones para la radicación de inversiones. Por su parte, las negociaciones en curso con la Unión Europea, EFTA y los Emiratos Árabes Unidos también fueron resaltadas como prioritarias, con el objetivo de alcanzar acuerdos mutuamente beneficiosos en el corto plazo.

Incorporación de Bolivia

Un hito histórico durante el primer semestre de 2024 fue la aprobación de la Ley de Ratificación del Protocolo de Adhesión por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. Esta aprobación marca un paso clave para la incorporación de Bolivia como Estado Parte del MERCOSUR, consolidando la integración regional y fortaleciendo la cooperación entre los países miembros.

El texto completo de la Declaración Conjunta puede ser consultado en <https://www.mercosur.int/64-cumbre-comunicado/>

PRESENTACIÓN DEL FOTOLIBRO "MALVINAS. ITINERARIO"

En el mes de la "Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico" se realizó en la Embajada la presentación del libro de fotografías "Malvinas. Itinerario" del colectivo de artistas visuales del Espacio Fotográfico de Marcelo Gurruchaga, ante la presencia de autoridades locales, cuerpo diplomático acreditado, miembros de la prensa, personalidades locales y amigos de la Embajada.

La obra contiene fotos de ocho artistas visuales argentinos que viajaron a las Islas Malvinas en 2018: María Alba Belén, Guillermo Giagante, Marcelo Gurruchaga, Alex Macipe, Erica Mohs, María Beatriz Roble, María Alicia Sallaberry y Fabio Saltarelli.

El Embajador García Moritán encabezó el evento y en su discurso de apertura destacó que este año se celebra el 195° aniversario de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1829. Recordemos que a partir de entonces se estableció una estructura de gobierno al frente de la cual se designó a Luis Vernet, quien se instaló en las Islas y ejerció públicamente su autoridad y jurisdicción.

Durante la presentación, los fotógrafos expositores: María Alba Belén, Marcelo Gurruchaga, María Alicia Sallaberry y Fabio Saltarelli, junto a la editora Laura Lavergne de LP Editores, dieron un sentido testimonio de sus vivencias al visitar las Islas Soledad y Gran Malvina, yendo más allá de la registración fotográfica del asombroso paisaje y la rica biodiversidad que allí existe, otorgándole a la charla una dimensión afectiva que llegó al corazón de todos los presentes.



Por la tarde, los fotógrafos y la editora visitaron la Escuela N° 2 "República Argentina" donde brindaron un taller de edición de fanzine a los alumnos de los dos cursos de tercer grado, utilizando como insumos los recortes de descarte de las fotografías del fotolibro, y dando como marco la sorprendente riqueza de recursos naturales de la región austral.

Asimismo, los autores muy generosamente donaron cuadros de las imágenes del fotolibro que ahora embellecen las paredes de la Escuela y la Embajada.

El Embajador García Moritán cerró el evento con la esperanza de que las experiencias compartidas por los fotógrafos ayuden a sentirnos un poco más cerca de nuestro suelo más querido.

MISIÓN TURISMO NEUQUÉN



El día 7 de junio recibimos en la Embajada una Misión del sector turismo de la Provincia de Neuquén, que contó con la presencia de las autoridades de turismo de la Provincia y de cinco centros de ski y ciudades de neuquinas.

La misión tuvo como objetivo general continuar difundiendo la oferta turística neuquina, cuyo atractivo ha ido creciendo en los últimos años en el público uruguayo.

La temporada de nieve se lanzó en la Sede de la Embajada con una presentación de la oferta turística cuya convocatoria estuvo destinada a operadores turísticos y medios especializados del Uruguay, seguida de una ronda de networking. El evento contó con la participación de más de 30 empresas y periodistas del sector.

Apuntamos a seguir fortaleciendo el trabajo, los lazos binacionales y el turismo regional.



10 DE JUNIO: ACTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES”

El pasado lunes 10 de junio se realizó en la sede de la Embajada Argentina en Montevideo un acto alusivo por el “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes”.

Encabezó el acto el Embajador argentino en Montevideo, Martín García Moritán, acompañado por el Representante Permanente de la Argentina ante MERCOSUR y Aladi, Alan Béraud, el Cónsul General de la Argentina en Montevideo, Eduardo Bustamante, y el Agregado de Defensa de la Embajada Argentina, Comodoro Sergio Beber. Participaron también funcionarios diplomáticos y personal de todas las representaciones argentinas en la capital uruguaya.

Durante el acto, se dio lectura al comunicado especial emitido por la Cancillería argentina en ocasión del día conmemorativo y se realizó un minuto de silencio en memoria de los héroes caídos durante y como consecuencia del conflicto del Atlántico Sur.

Como todos los años, en la Argentina se observa esta fecha conmemorando la la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires mediante un Decreto del 10 de junio de 1829, que dispuso que “Las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico serán regidas por un Comandante Político y Militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República”.

Se estableció así una estructura de gobierno, al frente de la cual se designó a Don Luis Vernet, quien se instaló en las islas y ejerció públicamente su autoridad y jurisdicción.



En su condición de heredera de los títulos de España por sucesión de Estados, conforme el principio de uti possidetis iuris, desde el comienzo del proceso emancipatorio en 1810, la Argentina ejerció de manera permanente sus derechos de soberanía sobre los archipiélagos australes allí ubicados.

Sin embargo, el 3 de enero de 1833 dicho ejercicio efectivo de la soberanía fue interrumpido mediante un acto de fuerza llevado a cabo en tiempo de paz por parte del Reino Unido, que ocupó ilegalmente las islas, expulsando a las legítimas autoridades argentinas allí asentadas y a la población existente. Mediante esta usurpación, realizada en tiempos de paz, y contraria al derecho internacional de la época, se quebró la integridad territorial de la Argentina, una situación inmediatamente rechazada y protestada, la cual ningún Gobierno argentino ha consentido en más de 191 años.

Desde entonces, existe una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 2065 (XX) adoptada en 1965, que dispone que la forma de poner fin a la especial y particular situación colonial en la cuestión de las Islas Malvinas es la solución pacífica y negociada de la controversia entre ambos países.

Fue en cumplimiento de esa resolución que, desde 1966 y durante 16 años, ambos países llevaron a cabo negociaciones para alcanzar una solución a la disputa de soberanía. No obstante, y pese a las innumerables invitaciones de la Argentina y a la exhortación de las Naciones Unidas, el Reino Unido se niega de manera sistemática a retomar las negociaciones de soberanía.

Por su parte, la comunidad internacional ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales, lo que fue expresado en 10 resoluciones de la Asamblea General y en más de 40 resoluciones del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, así como en diversas declaraciones de foros regionales y multilaterales, como la OEA, el Grupo de los 77 y China, el MERCOSUR, las Cumbres Iberoamericanas, y la CELAC, entre otras.



Asimismo, el 4 de noviembre de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por amplia mayoría la Resolución 37/9, pocos meses después de finalizado el conflicto del Atlántico Sur, en la que se determina que el conflicto bélico no modificó la naturaleza de la disputa de soberanía ni la resolvió.

En este sentido, y en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional argentina, que establece a la recuperación del ejercicio efectivo de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, conforme al derecho internacional y respetando el modo de vida de sus habitantes, como un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, el Gobierno argentino reitera su voluntad de reanudar de las negociaciones de soberanía con el Reino Unido, al tiempo que propone avanzar en una agenda común en áreas y temas de interés mutuo. En este sentido, el Gobierno argentino desea mantener una relación madura con el Reino Unido, que contemple un diálogo sustantivo y constructivo sobre todos los temas de interés común con miras a generar un clima de confianza propicio para la reanudación de las negociaciones.

En esta fecha siempre trascendente para todos los argentinos, reafirmamos una vez nuestros derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, por ser todos ellos parte integrante de nuestro territorio nacional.



EL EMBAJADOR ARGENTINO DISTINGUIÓ A EMPLEADOS LOCALES CON LA “MEDALLA AL MÉRITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA REPÚBLICA ARGENTINA

El pasado viernes 14 de junio, tuvo lugar en la sede de la Embajada de la República Argentina la ceremonia de entrega de la “Medalla al Mérito por los servicios prestados a la República Argentina”. El acto en el que se reconoció la labor de ocho empleados de mencionada sede diplomática, fue presidido por el Embajador Martín García Moritán.

En esta ocasión, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina ha honrado a empleados de la Embajada, tanto uruguayos como argentinos, confiriéndoles, según el procedimiento detallado en la Resolución Ministerial número 498 del año 2018, la “Medalla al mérito por los servicios prestados a la República Argentina” en especial reconocimiento a su destacada trayectoria, profesionalismo y continuo compromiso durante sus más de 25 años de trabajo en la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay.

En este sentido, el Embajador dio inicio al acto protocolar resaltando en su discurso el invaluable aporte que han realizado al funcionamiento de la Representación diplomática través de más de 25 años de compromiso (en algunos casos incluso 47 años ininterrumpidos de servicio).

Asimismo, destacó la importancia de estas personas para el engranaje de la Embajada en tanto “acervo del saber que representan como memoria histórica no sólo de las distintas temáticas sino de vivencias, incluso como testigos de emociones históricas, como lo debe haber sido prestar funciones en la Embajada durante el conflicto del Atlántico Sur o incluso el retorno a la democracia de la Argentina, la pandemia y hasta la última victoria futbolística del campeonato mundial. Es por todo ello y mucho más, que en este día les digo en nombre de la República Argentina, GRACIAS”.

EL LISTADO COMPLETO DE LOS EMPLEADOS DE LA EMBAJADA ARGENTINA A LOS QUE SE LES CONFIRIÓ LA MEDALLA AL MÉRITO EN ESTA OPORTUNIDAD ES EL SIGUIENTE:

- Sr. Guillermo Ubaldino MAGNONE
- Sra. María Belén MOLINA SALAS
- Sra. Yessie Beatriz HENDERSON
- Sr. Raul Henry ALVAREZ
- Sr. Jorge Oscar BUERO
- Sr. Oscar Eduardo CIAMBELLI
- Sr. John Antony SANJURJO
- Sra. María Gladys PENSADO



RONDA DE NEGOCIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA

Entre el 25 y 26 de junio de 2024 se llevaron a cabo en Uruguay rondas comerciales de materiales de construcción y ferretería, las cuales tuvieron lugar en los salones de la Cámara Mercantil de Productos del País en la ciudad de Montevideo.

Participaron de la misma 24 empresas argentinas y más de 35 contrapartes uruguayas que mantuvieron más de 150 reuniones para conversar sobre posibilidades de negocios comunes.

Asimismo, participaron las autoridades de la Cámara Binacional Uruguayo Argentina y los gerentes de las sucursales uruguayas del Banco de la Nación Argentina,



así como del Banco Provincia de la Provincia de Buenos Aires quienes estuvieron presentes para asesorar al sector privado respecto de las líneas de financiamiento para las operaciones de comercio exterior.

Finalmente, estuvieron presentes los organizadores de la Feria de la Construcción del Uruguay, así como autoridades de la Liga de la Construcción del Uruguay.

Desde la Embajada apostamos a la complementariedad de nuestras empresas y a seguir fomentando el comercio bilateral para generar cada vez más trabajo en nuestros países.

